

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000348

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50004030 ✓ NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:SALVAMEDICA,SOCIEDAD ANONIMA DE CAP

LIBRE GESTION No. : 1Q19000045 ✓

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A986001	MONITOR DE CO2 (CAPNOGRAFO)	UN	3	\$ 9,950.000000	\$ 29,850.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MONITOR DE CO2 (CAPNOGRAFO) ✓

DESCRIPCION COMERCIAL: MONITOR DE FUNCION RESPIRATORIA CAPNOSTREAM 35 ✓

MARCA DEL PRODUCTO: ORIDION/COVIDIEN/MEDTRONIC ✓

MODELO: NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN OFERTA ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 60 MESES ✓

FORMA DE ENTREGA: VER EN CARACTERISTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO,PRECIOS INCLUYEN IVA ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ISRAEL ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER EN ANEXO I

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 CALENDARIOS + 30 DIAS CALENDARIO ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

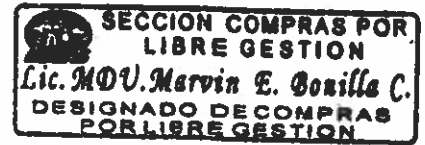
NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:



Vos M... [Handwritten Signature]

Ver forma de pago en Anexo I. Ver especificaciones técnicas en la oferta. la sociedad presentará en el Dpto. Contratos y Proveedores garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes. En nota de fecha 12/06/19 la sociedad nos amplia en 30 dias calendarios mas la validez de la oferta. Registro en DNM N° IM102006072017. Vencimiento: No aplica. Pais de materia prima: Israel. Forma de entrega: 60 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA. Vigencia de la Orden de Compra será a partir de la legalizacion hasta el 31/12/19.

VALOR TOTAL \$ 29,850.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi Original de pag. 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 27 DIAS DEL MES DE *Junio* 2019

[Handwritten Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA
 I.S.S.S.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



OK

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000348

LIBRE GESTIÓN No. 1Q19000045 "ADQUISICION DE FIBROSCOPIO DE INTUBACION, MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRANSPORTE Y MONITOR DE C02 (CAPNOGRAFO) PARA VARIOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS".

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- > Única entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

Recibi: Original de Anexo I

27/06/2019
11:40 a.m.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los equipos entregados en los centros de atención solicitantes. Deberá además retirar el equipo rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el equipo según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea de la dependencia solicitante del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

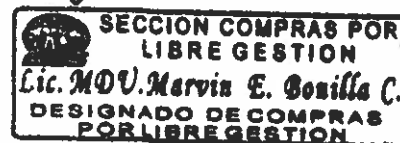
En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.
www.iss.gov.sv

V.oro
M. Esquivel





ou

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000348
LIBRE GESTIÓN No. 1Q19000045 "ADQUISICION DE FIBROSCOPIO DE INTUBACION, MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRANSPORTE Y MONITOR DE CO2 (CAPNOGRAFO) PARA VARIOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS".

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

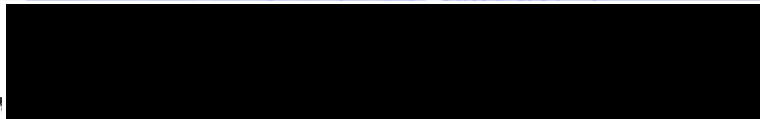
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

LCDA.AUDRY ESTRADA DE AYALA - COORDINADORA DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL GENERAL.
DOCTOR CIRO AGUSTÍN REYES ESCOBAR - MÉDICO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ZACATECOLUCA.

DISTRIBUCION.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD RECOMENDADA	LUGAR DE ENTREGA
A986001	MONITOR DE CO2 (CAPNOGRAFO).	3	1 EQUIPO PARA EMERGENCIA UNIDAD MEDICA ZACATECOLUCA 2 EQUIPOS SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA HOSPITAL GENERAL

Recibi Original de anexo 7



PRX: 2246-7200 FAX: 2519-3253



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PÓRTILLO

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.
www.issss.gob.sv

*2110612017
11:40 a.m.*

Nota

